

# PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN ZONAS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL (Z.T.S.)



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta  
de Andalucía

Consejería de Desarrollo  
Educativo y Formación  
Profesional

Actuación y especialidad asignada al centro: Orientación Educativa

Curso 2024-2025

# OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Ofrecer respuestas educativas adaptadas a las necesidades del alumnado que se encuentre en situaciones especiales por motivos personales, sociales, médicos o de otra índole.
- Desarrollar medidas que contribuyan a compensar el desfase curricular del alumnado.
- Reducir el número de alumnado que repite curso e incrementar el porcentaje de alumnado que promociona, así como la tasa de idoneidad del mismo.
- Reducir las tasas de absentismo escolar.
- Prevenir el abandono escolar temprano e incrementar el número de alumnado que obtiene el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Incrementar el número de alumnado que continúa cursando estudios postobligatorios.
- Desarrollar actuaciones específicas dirigidas al alumnado con mayor riesgo de abandono escolar temprano.
- Ofrecer apoyo emocional al alumnado en situación de vulnerabilidad, favoreciendo un adecuado desarrollo personal, académico y social.
- Establecer modelos organizativos, desarrollar estrategias didácticas y metodológicas adaptadas a las circunstancias y necesidades del alumnado.

# FUNCIONES DE LA ORIENTADORA DEL PROGRAMA Z.T.S.

1. Llevar a cabo, preferentemente, la función de **orientación profesional** dispuesta en el artículo 85.2.e) del Decreto 327/2010.
2. Complementar esta función con el resto de funciones recogidas en el artículo 86 del Decreto 327/2010:
  - a. Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el **ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje** a las necesidades del alumnado.
  - b. Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la **mediación, resolución y regulación de conflictos** en el ámbito escolar.
  - c. Asesorar en la aplicación de las diferentes **actuaciones y medidas de atención a la diversidad**, especialmente las orientadas al alumnado que presente NEAE.
  - d. Colaborar en el desarrollo del **plan de orientación y acción tutorial**, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios e interviniendo directamente con el alumnado.
  - e. **Asesorar a las familias o a los representantes legales** del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
3. Las actuaciones atenderán, preferentemente, al alumnado de Educación Básica.

# ACTUACIONES CONCRETAS

## ALUMNADO DE EDUCACIÓN BÁSICA

### 1º DE ESO DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA:

- Seguimiento individual de cada uno de los/as alumnos/as pertenecientes al grupo de Compensación Educativa. Entrevistas individuales sobre aspectos académicos, personales, apoyo emocional, prevención del absentismo, mejora de la convivencia, modificación de conducta...
- Intervención grupal una hora a la semana, priorizando aspectos como la convivencia positiva, resolución pacífica de conflictos, gestión emocional, técnicas de estudio...

### ALUMNADO DE 1º Y 2º DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO BÁSICO

- Seguimiento individual de cada uno de los/as alumnos/as de 1º y 2º. Entrevistas individuales sobre aspectos académicos, mejora de la asistencia al centro y motivación, orientación profesional personalizada, convivencia, etc.
- Sesiones grupales mensuales sobre orientación académica y profesional.

# ACTUACIONES CONCRETAS

## ALUMNADO DE EDUCACIÓN POSTOBLIGATORIA

### 1º y 2º DE BACHILLERATO:

- Desarrollo de sesiones grupales sobre orientación académica y profesional: acceso a la Universidad, acceso a Formación Profesional...
- Seguimiento específico del alumnado NEAE que cursa Bachillerato: Programas de Refuerzo del Aprendizaje, gestión de la documentación para la adaptación de la P.A.U...
- Atención individual para resolver dudas sobre orientación académica y profesional.

### ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR.

- Desarrollo de sesiones grupales sobre orientación académica y profesional: acceso a Grado Superior desde Grado Medio, acceso a la Universidad desde Grado Superior...
- Atención individual para resolver dudas sobre orientación académica y profesional.
- Intervención y asesoramiento a los tutores/as de postobligatoria que lo soliciten, especialmente en casos de alumnado NEAE o en situación de vulnerabilidad.

# ACTUACIONES CONCRETAS

## **CONVIVENCIA Y ACCIÓN TUTORIAL**

- Intervención directa en la mejora de la convivencia: mediación en conflictos, elaboración de materiales para el aula de convivencia, entrevistas individuales para fomentar la reflexión y adquisición de habilidades de resolución de conflictos...
- Coordinación del Grupo de Trabajo “Comunicación no violenta: educar desde el conflicto”, dirigido principalmente al alumnado de 1º de ESO.
- Participación y colaboración en los protocolos de Prevención de la conducta suicida y autolesiones: elaboración de anexos, entrevistas con las familias, seguimiento individualizado del alumnado...
- Proporcionar actividades y recursos a los tutores/as de Formación Profesional de Grado Básico y de los estudios Postobligatorios del centro.

## **FAMILIAS**

- Mantener entrevistas y seguimiento con las familias, especialmente con las del alumnado de 1º de Compensación Educativa y de Formación Profesional de Grado Básico.
- Proporcionar información sobre becas, plazos y procedimiento de continuación de estudios, recursos comunitarios donde acudir, etc.
- Atención a las familias que solicitan asesoramiento sobre orientación académica u otras cuestiones sobre sus hijos e hijas.

# ACTUACIONES CONCRETAS

## **PROFESORADO**

- Reunión semanal con los tutores y tutoras de 1º y 2º de Formación Profesional de Grado Básico: revisión de medidas de atención a la diversidad, seguimiento del absentismo escolar, planificación de entrevistas y sesiones grupales, gestión de la convivencia...
- Asesoramiento a los/as tutores/as de Bachillerato y FP de Grado Medio y Grado Superior, y a todo aquel que lo solicite.

## **OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES**

- Coordinación con Servicios Sociales en el seguimiento del alumnado.
- Asistencia a las reuniones trimestrales de Comisión de Absentismo.
- Participación en las reuniones trimestrales con el Equipo de Orientación de referencia y centros de la zona.
- Colaboración en el proceso de tránsito entre la etapa de 6º de EP y 1º de ESO.
- Coordinación con el Ayuntamiento de Sevilla, ONGs, asociaciones y otras entidades para desarrollar actividades e intervenciones con el alumnado sobre temáticas transversales: prevención del consumo de drogas, riesgos de internet, educación afectivo-sexual, etc.

# Programa de Atención Socioeducativa en Zonas de Transformación Social (Z.T.S.)



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta  
de Andalucía

Consejería de Desarrollo  
Educativo y Formación  
Profesional

Programa cofinanciado con Fondos Europeos a desarrollar en el ámbito educativo, enmarcado en el Programa Operativo Fondo Social Europeo Plus Andalucía.